



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1558/01/24 Oficio N°: SG.LP-08-2024/0141

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 30 de enero de 2024

INDUSTRIAS SICOMORO DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Enero de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado INDUSTRIAS SICOMORO DEL NORTE, S. DE R. L. DE C. V.

con giro de Fábrica de cajas de empaque, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2005/015 de fecha 07 de Febrero de 2005, que cuenta con el código de identificación **T08037ISN001** ubicado en EL TERRERO No. 9612 TORIBIO ORTEGA C.P. Juárez Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara,	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta	Postf
Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final	
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 647.054 Metros cúbicos	10	31	40	14019090	14019099	В

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

MEDIO

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIMUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: B; www.gob.mx/semarnat

1 de_





Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Unicio del periodo.		-(o)		VII. Cuadro Z Registro de existencias.	Z Kegistr	o de exi	stencias.			
more del periodo.	23 / 0	06 / 2023	itular/responsabl	12) Titular/responsable del centro: JOSE DAVID FONG BALDERRAMA	E DAVID F	ONG BAL	DERRAMA	(6)		
(4)Género: PINO			(5)Produ	(6) Producto: MADERA ASERRADA SECA AL AIRE MEZCLA COMERCIAL (SPF)	RADA SECA AL	AIRE MEZC	LA COMERCIAL (SF	İ	(6) Unidad de medida: METROS CLIBICOS	06 / 2023 IBICOS
		REGISTRO DE ENTRADAS	_	of the same of the				- 1	de libedia. ME INCO CO	2000
(7)Fecha (8)Tipo de documento	(9)Folio de imprenta	(10)Remitente y código de identifi	entificación	(11)Cantidad	(12)Fecha		(13)Folio de	(14)Destinatario y código de	SALIDAS y código de	(15)Cantidad
23/06/2023		INDUSTRIAS SICOMORO DEL NORTE S DE RL DE CV	E S DE RL DE CV	190.310	72		piciita	Ideilillicacion		
28/06/2023		INDUSTRIAS SICOMORO DEL NORTE S DE RL DE CV	ESDERLDECV	266,434	<u> </u>		The state of the s			
28/06/2023	2	INDUSTRIAS SICOMORO DEL NORTE S DE RL DE CV	E S DE RL DE CV	190.310						
				00 617 2						
(16)Existencia inicial	+	(17)Volumen de entradas	x (19)Coefik	(18)Coeficiente de transformación	mación	(19)	(19)Volumen de salidas	das	= (20)Existencia final	
647.054										

GORFIUKO PELJARFINBUCA MÉXICO

SEMARNAT



(21)Firma del titular/responsable del centro:

Confacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00
Página 7 de 7

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Folio de imprenta	ión de folios de imprenta cancelado Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelació
26543954	NO SE UTILIZO		Gausa de Cancelació
26543955	NO SE UTILIZO	1	
26543956	NO SE UTILIZO NO SE UTILIZO NO SE UTILIZO NO SE UTILIZO	n to	
26543957	NO SE UTILIZO		
26543958	NO SE UTILIZO		
26543959	NO SE UTILIZO		
26543960	NO SE UTILIZO		
26543961	NO SE UTILIZO		-
26543962	NO SE UTILIZO		
26543963	NO SE UTILIZO		
26543964	NO SE UTILIZO		
26543965	NO SE UTILIZO		
26543966	NO SE UTILIZO		
26543967	NO SE UTILIZO		
26543968	NO SE UTILIZO		
	The state of the s		

MÉXICO

COMERNO PELA REPUBLICA



SEMARNAT



Nombre y firma del titular/responsable del centro:

JUSE ALVO FONG BALDFRICKES

Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00